



## ACTA DEFINITIVA

### CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA

**NÚMERO:** TRESCIENTOS SETENTA Y TRES (373)

**SESIÓN:** ORDINARIA

**FECHA:** 26/06/19

**HORA INICIO:** 12:00 HS

**LUGAR:** Campus Universitario calle Arturo Jauretche 1555 (Villa María)

**Quórum mínimo necesario:** seis (6) Consejeros

**CANTIDAD DE CONSEJEROS PRESENTES AL INICIO DE LA SESIÓN:** Siete (7)

**Coordinadores de carrera presentes:** Dos (2)

**PRESIDE:** Decana Elizabeth Theiler

**ORDEN DEL DIA A TRATAR:**

- 1- Designación de dos consejeros para la firma del acta del día de la fecha.
- 2- Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente: Propuesta Tribunal Expte 1851/18 A 851 y 853 (Disp. 056/19)
- 3- Solicitud Aval Académico "Workshop Interinstitucional: La cuestión agraria en perspectiva. Actores, procesos y debates en perspectiva (siglo XX-XXI). 17 y 18 de octubre UNC.
- 4- Informe de Secretaría de C.D.: Situación asistencia al Cuerpo.
- 5- Convocatoria Elección de Coordinadores.
- 6- DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Propuesta dictado Carreras de posgrado en Sede San Francisco.
- 7- DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Solicitud Designación Interina Prof. Inés Asis.
- 8- DESPACHO COMISIÓN INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO: Situación sobre asistencia al Cuerpo. Nota Consejero Romero.
- 9- DESPACHO COMISIÓN INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO: Propuesta entrega de programas y material de estudio de espacios curriculares en fotocopiadora estudiantes del IAPCS.

**Antes de dar comienzo con el primer punto del orden del día, a solicitud de la Decana, se resuelve por unanimidad, la inclusión de los siguientes puntos:**

- 10-Prórroga plazo para presentación solicitudes para selección ayudante alumno (Disp 057/19)
- 11-Informe Protocolos suscriptos. (trasladado de sesión ordinaria 12/06/19)



- 12-Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente: Propuesta Tribunal Expte 1851/18 A 892 (Disp. 059/19)
- 13- Propuesta llamado a concurso.
- 14- Propuesta designaciones interinas.
- 15- Propuesta designación docente suplente.
- 16- Propuesta modificación de la oportunidad de cursado, Espacios curriculares de la Lic. en Desarrollo Local Regional.
- 17-Propuesta cambio de denominación "Tecnatura Superior en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias"

**Primer Punto del orden del día que dice: "Designación de dos Consejeros de conformidad con el Reglamento de Consejo Superior, a fin de firmar el acta sintética y, oportunamente, el acta definitiva de la Sesión del día de la fecha".**

Por unanimidad se resuelve la designación de los Consejeros Alejandra Alvarez y Joaquín Ambroggio.

**Segundo punto que dice: Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente: Propuesta Tribunal Expte 1851/18 A 851 y 853 (Disp. 056/19)**

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento conjunto del segundo y décimo segundo punto del orden del día que dice: **Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente: Propuesta Tribunal Expte 1851/18 A 892 (Disp. 059/19)**

Finalizada la lectura de ambas disposiciones se resuelve por unanimidad aprobar los tribunales propuestos en cada caso.

Por Secretaría se deja constancia que de la votación se abstienen los consejeros Gustavo Luque y Virginia Sabattini en los respectivos concursos en los que se los ha propuesto como miembro del tribunal.

**En su mérito:**

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Aprobar el Tribunal Evaluador que se detalla a continuación, que intervendrá en el Concurso establecido en el marco del Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente de la UNVM en cumplimiento al Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes Universitarios:

Expte 1851/18	Disp SA	Área	Cargo	Dedicación	Espacio Curricular
A 851	056/19	Sociedad	JTP	Simple	Problemática Social y Desarrollo Humano
A 853			ADG	Simple	
			ADG	Simple	Realidad Social, Política y Económica

Tribunal Titular (Universidad)	Tribunal Suplente (Universidad)
Virginia Sabattini (UNVM)	María Liliana Salerno (UNVM)
Gracias Pérez Zavala (UNVM)	Alicia Lodeserto (UNRC)



Ernesto Olmedo (UNRC)

Expte 1851/18	Disp SA	Área	Cargo	Dedicación	Espacio Curricular
A 892	059/19	Aspectos Económicos	ADG	Simple	Relaciones Comerciales Internacionales
			ADG	T.C.	

Tribunal Titular (Universidad)	Tribunal Suplente (Universidad)
Gustavo Luque (UNVM)	Carlos Seggiaro (UNVM)
Mario Tamagno (UNVM)	Carlos Kesman (UNC)
Sergio Gilabert (UTN)	

**ARTICULO 2º.-**

Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**Resolución N° RCD 050/2019 (Sesión 26/06/19) (Acta 373)**

**Tercer punto que dice:** Solicitud Aval Académico "Workshop Interinstitucional: La cuestión agraria en perspectiva. Actores, procesos y debates en perspectiva (siglo XX-XXI). 17 y 18 de octubre UNC

Por unanimidad se aprueba el tratamiento sobre tablas de la solicitud presentada.

Finalizada la lectura de la nota, del informe que brindara sobre esta actividad el Secretario de Investigación y Extensión, Gabriel Suárez, y las deliberaciones correspondientes, se resuelve por unanimidad otorgar el aval solicitado, autorizar el uso del isologotipo del Instituto y la correspondiente difusión de la actividad.

**En su mérito:**

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de interés institucional el desarrollo del segundo Workshop Interinstitucional: La cuestión agraria en perspectiva. Actores, procesos y debates en perspectiva (siglo XX-XXI) a llevarse a cabo los días 17 y 18 de octubre de 2019.

**ARTICULO 2º.-** Autorizar el uso del isologotipo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales como auspiciante del evento en la difusión que se realice del mismo.

**ARTICULO 3º.-** Arbitrar los medios necesarios para su difusión y participación de los diferentes claustros del Instituto A. P. de Ciencias Sociales.

**ARTICULO 4º.-** Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**Resolución N° 051/2019 (Sesión 26/06/19) (Acta 373)**



**Cuarto punto que dice: Informe de Secretaría de C.D.: Situación asistencia al Cuerpo.**

Atento a la decisión adoptada por este órgano de mantener una observancia de las asistencias a las distintas sesiones e informar ante la ausencia a tres sesiones consecutivas, desde la Secretaría de Consejo Directivo se informa que el Consejero Estudiantil Emmanuel Caro se encuentra en esta situación. Tomado conocimiento se continúa con el tratamiento de los siguientes puntos del orden del día.

**Quinto punto que dice: Convocatoria Elección de Coordinadores**

Por unanimidad se resuelve el Pase a Comisión de Enseñanza.

**Sexto punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Propuesta dictado Carreras de posgrado en Sede San Francisco.**

Finalizada la lectura del Despacho se resuelve por unanimidad su aprobación.

**En su mérito:**

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Villa María, autorice al Instituto A-P. de Ciencias Sociales, dictar, en la Ciudad de San Francisco, la carrera de Posgrado "Especialización de Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas" aprobada por Resolución de Consejo Superior N° 173/10 y Ministerial 2347/2012.

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**Resolución N° 052/2019 (Sesión 26/06/19) (Acta 373)**

**En su mérito:**

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Villa María, autorice al Instituto A-P. de Ciencias Sociales, dictar, en la Ciudad de San Francisco, la carrera de Posgrado "Especialización en Tributación" aprobada por Resolución de Consejo Superior N° 213/17 y Ministerial 1261/18, mediante la cual se autoriza en la ciudad de Villa María.

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**Resolución N° 053/2019 (Sesión 26/06/19) (Acta 373)**

**Séptimo punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Solicitud Designación Interina Prof. Inés Asis.**



Finalizada la lectura del Despacho se resuelve por unanimidad su aprobación; estableciéndose el 10/05/19 como inicio de la designación, fecha de solicitud de la docente.

Por Secretaría se deja constancia que durante el tratamiento del séptimo punto se hace presente la Consejera Eugenia Bolatti, continuando la sesión con ocho (8) consejeros presentes.

**En su mérito:**

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Aprobar la designación interina de la Profesora Inés del Valle Asis (DNI. 12365288) en el cargo de Titular dedicación Simple a partir de de la fecha de su solicitud, 10/05/2019 y hasta el 31/03/2020.

**ARTÍCULO 2º.** - Elevar al Consejo Superior de la UNVM la solicitud presentada por la docente, de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo efectivo de Asociada Tiempo Completo ello a partir de la fecha en que el Sr. Rector apruebe de manera definitiva la designación interina referida en el punto anterior.

**ARTÍCULO 3º.**- Establecer que el Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, se reserva la posibilidad de aumentar, disminuir o dejar sin efecto la designación contenida en la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4º.**- Establecer que la Decana del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, se reserva, en virtud de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento Docente de la UNVM, la facultad de afectar a la docente a otros espacios curriculares diferentes y/o adicionales a los referidos en los puntos de consideración.

**ARTÍCULO 5º.**- Establecer que la docente designada deberá integrar y/o presidir los tribunales evaluadores con posterioridad a los períodos señalados, mientras dure la regularidad de los espacios curriculares en los cuales la Decana del Instituto resuelva afectarlo.

**ARTÍCULO 6º.**- Una vez otorgada factibilidad presupuestaria, elevar la presente al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Villa María para su designación interina.

**ARTICULO 7º.**- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**Resolución N° 054/2019 (Sesión 26/06/19) (Acta 373)**

**Octavo punto que dice: DESPACHO COMISIÓN INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO: Situación sobre asistencia al Cuerpo. Nota Consejero Romero.**

Finalizada la lectura del Despacho se resuelve por unanimidad su aprobación.



**En su mérito:**

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Establecer que la Secretaría de Consejo Directivo mantendrá en observancia las inasistencias a las sesiones ordinarias e informará a este cuerpo cuando se hayan operado tres ausencias consecutivas.

**ARTÍCULO 2º.** - Establecer que se torna abstracto cualquier intento de requerir a la Consejera Graduada que solicite licencia atento a que ha retomado su participación en las sesiones ordinarias y de Comisión, incluso antes de presentarse la observación en tratamiento.

**ARTICULO 3º.-** Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**Resolución N° 055/2019 (Sesión 26/06/19) (Acta 373)**

**Noveno punto que dice: DESPACHO COMISIÓN INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO: Propuesta entrega de programas y material de estudio de espacios curriculares en fotocopidora estudiantes del IAPCS.**

Finalizada la lectura del Despacho se resuelve por unanimidad su aprobación.

**En su mérito:**

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Impulsar desde el IAPCS instancias que promuevan y propicien el acceso de los estudiantes del IAPCS a los materiales de los diferentes espacios curriculares, de manera digital por los distintos medios disponibles e impresa a través de su presentación en las fotocopadoras sitas en el campus universitario y en las sedes.

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**Resolución N° 056/2019 (Sesión 26/06/19) (Acta 373)**

**Décimo punto que dice: Prórroga plazo para presentación solicitudes para selección ayudante alumno (Disp 057/19)**

Constituidos en comisión, se resuelve por unanimidad aprobar la propuesta contenida en la Disposición de Secretaría Académica N° 057/19.

**En su mérito:**

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**



**ARTÍCULO 1º.** - Aprobar, en carácter excepcional para el ciclo lectivo 2019, la prórroga de una semana en la recepción de solicitudes para selección de ayudantes alumnos, respecto de lo indicado en el Reglamento aprobado por RCD 26/2014, quedando redefinido el plazo entre **la tercera semana de junio y la cuarta semana de julio de 2019.**

**ARTICULO 2º.-** Autorizar, de manera excepcional para el ciclo lectivo 2019, la recepción de solicitudes para la incorporación de ayudantes alumnos en espacios curriculares anuales, las que deberán ser presentadas en el mismo periodo indicado en el Artículo 1º.

**ARTICULO 3º.-** Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**Resolución N° 057/2019 (Sesión 26/06/19) (Acta 373)**

**Décimo primer punto que dice: Informe Protocolos suscriptos. (trasladado de sesión ordinaria 12/06)**

A continuación el Secretario de Investigación y Extensión Gabriel Suárez informa sobre los protocolos suscriptos.

INSTITUCIÓN	OBJETO
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PROVINCIA DE CÓRDOBA	Segunda edición Diplomatura en Formación de Acompañantes Comunitarias/os contra la Violencia de Género
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (Facultad de Ciencias Económicas)	Maestría en Comercio Internacional a. Intercambio académico de docentes y alumnos. En el caso de la Universidad Nacional de Córdoba, involucrará a la Facultad de Ciencias Económicas. b. Proyectos de investigación conjunta. c. Estancias sabáticas. d. Desarrollo conjunto e intercambio de materiales para la investigación y la enseñanza. e. Organización de conferencias, seminarios y otras actividades similares. f. Otras formas de colaboración en áreas de interés para ambas instituciones.

Finalizada la exposición y no habiendo nada para objetar, se continúa con el tratamiento del siguiente punto.

**Décimo segundo punto que dice: Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente: Propuesta Tribunal Expte 1851/18 A 892 (Disp. 059/19)**

Por Secretaría de Consejo Directivo se deja constancia que se dio tratamiento conjunto del segundo y décimo segundo punto del orden del día.

Se refleja su tratamiento en el segundo punto del orden del día.

**Décimo tercer punto que dice: Propuesta llamado a concurso.**

Se informa que esta propuesta se da ante la necesidad de cobertura que surge a raíz del fallecimiento de un docente y renuncia de otro.

Acta Definitiva N° 373/19 (26/06/19) (0)

Campus: Av. Arturo Jauretche 1555 | (5900) Villa María - Córdoba - Argentina.

☎ (0353) 4539120 / 121 / 124 / 149

academica@ics.unvm.edu.ar | investigacion@ics.unvm.edu.ar

[sociales.unvm.edu.ar](http://sociales.unvm.edu.ar)



Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Enseñanza.

**Décimo cuarto punto que dice: Propuesta designaciones interinas.**

Se informa que esta propuesta se da ante la necesidad de cobertura hasta tanto se aprueben y se sustancien los concursos propuestos en el punto anterior.  
Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Enseñanza.

**Décimo quinto punto que dice: Propuesta designación docente suplente.**

Se informa que esta propuesta surge ante la necesidad de cobertura por licencia solicitada.  
Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Enseñanza.

**Décimo sexto punto que dice: Propuesta modificación de la oportunidad de cursado, Espacios curriculares de la Lic. en Desarrollo Local Regional. (Disp 054/19)**

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.  
Finalizada la exposición de la Secretaria Académica sobre los motivos que originaron esta propuesta, y estando presentes los coordinadores de la Lic. en Sociología y Lic. en Desarrollo Local Regional, quienes acuerdan con la Secretaria Académica, por unanimidad se resuelve aprobar la propuesta contenida en la Disposición de Secretaría Académica N° 054/19.

**En su mérito:**

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR**, en carácter excepcional, durante el ciclo lectivo 2019, y para la cohorte 2018 de la Licenciatura en Desarrollo Local-Regional, Plan de Estudio RCS 200/2013, el cambio de oportunidad de cursado de los espacios curriculares Demografía y Teorías del Desarrollo, en los términos que se indica a continuación.

Espacio curricular	Régimen de cursado actual Plan de Estudio RCS 200/2013		Régimen de cursado excepcional ciclo lectivo 2019	
	Año	Cuatrimestre	Año	Cuatrimestre
Demografía	2	2	3	2
Teorías del Desarrollo	3	2	2	2

**ARTÍCULO 2º.- APROBAR** las grillas que se detallan a continuación para orientación de los estudiantes de segundo y tercer año de la carrera Licenciatura en Desarrollo Local-Regional, válidas para el ciclo lectivo 2019.

Segundo Año	
Taller de Sistemas de Información Geográfica	1 C
Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales	1 C





<b>Teorías del Desarrollo</b>	<b>2 C</b>
Introducción a la Economía	Anual
Geografía Urbana y Regional	Anual
Módulo de Formación Común II	Anual
Modulo del Núcleo de Formación Común Electivo I	Anual
<b>Tercer Año</b>	
Derecho Público	1 C
<b>Demografía</b>	<b>2 C</b>
Metodología y Técnicas de Investigación Social	Anual
Problemática Social y Desarrollo Humano	Anual
Economía Política y Territorio	Anual
Desarrollo Agrario	Anual
Modulo del Núcleo de Formación Común Electivo II	Anual
Módulo del Núcleo de Formación Común III	Anual

**ARTICULO 3º.-** Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**Resolución N° 058/2019 (Sesión 26/06/19) (Acta 373)**

**Décimo séptimo punto que dice: Propuesta cambio de denominación "Tecnicatura Superior en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias"**

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

Finalizada la exposición de la Secretaria Académica IAPCS sobre los motivos que originaron esta propuesta por parte de la Secretaría Académica de Rectorado, por unanimidad se resuelve aprobar el cambio de denominación de la carrera y de la titulación a otorgar, ésta última necesaria ante el primer cambio.

**En su mérito:**

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Solicitar al Consejo Superior de la UNVM, en relación a la carrera aprobada por Resolución de Consejo Superior N° 171/2010 y reconocida oficialmente mediante Resolución Ministerial N° 1966/2007 apruebe:

- El cambio de denominación de la carrera: de "Tecnicatura Superior en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias" a "Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias".
- El cambio de denominación del título que se otorga: de "Técnico Superior en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias" a "Técnico/a Universitario/a en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias"

Acta Definitiva N° 373/19 (26/06/19) (0)

**Campus:** Av. Arturo Jauretche 1555 | (5900) Villa María - Córdoba - Argentina.

☎ (0353) 4539120 / 121 / 124 / 149

academica@ics.unvm.edu.ar | investigacion@ics.unvm.edu.ar

**sociales.unvm.edu.ar**



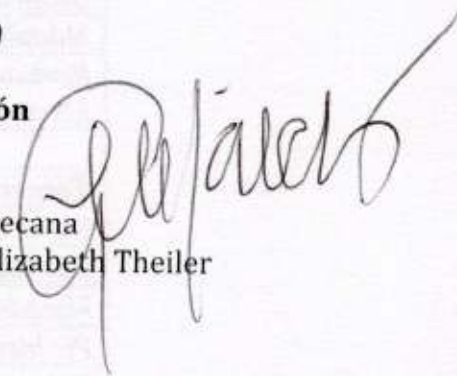
**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**Resolución N° 059/2019 (Sesión 26/06/19) (Acta 373)**

**Siendo las 13:10 se da por finalizada la presente sesión**

  
Consejera/o  
Alejandra Alvarez

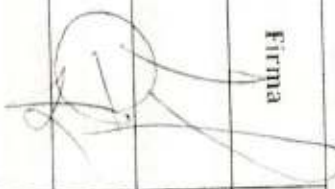
  
Consejera/o  
Joaquín Ambroggio








  
Decana  
Elizabeth Theiler

ANEXO ACTA SINTÉTICA N° 373  
 SESIÓN ORDINARIA  
 26/06/2019  
 ASISTENCIA

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico	Teléfono	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
Alvarez, Alejandra Ivana	24.736.932	Administrativo, de Servicios y Mantenimiento	<a href="mailto:aivana1709@gmail.com">aivana1709@gmail.com</a>		12:00			
Ambroggio, Joaquín Pedro	38.419.642	Estudiantil	<a href="mailto:ambroggiojoaquin@gmail.com">ambroggiojoaquin@gmail.com</a>	0351-155589014	12:00			
Bolatti, Eugenia Belén	33.349.883	Graduados	<a href="mailto:eugebolatti@gmail.com">eugebolatti@gmail.com</a>	0353-1512532226				
Caro, Emanuel	39.474.062	Estudiantil	<a href="mailto:emanuelcaroem@gmail.com">emanuelcaroem@gmail.com</a>	03546 15650795				
Ingaramo, Juan Marcelo	21.693.266	Profesor	<a href="mailto:iscecontabilidad@hotmail.com">iscecontabilidad@hotmail.com</a>	0351-153154144	12:00			
Luque, Gustavo Adolfo	8.295.394	Profesor	<a href="mailto:luqueg50@hotmail.com">luqueg50@hotmail.com</a>	0351-153247770	12:00			
Romero, Adrián Jesús	21.402.687	Profesor	<a href="mailto:adrianromero@gmail.com">adrianromero@gmail.com</a>	0353-154199848				
Sabattini, Virginia Laura	13.370.657	Auxiliar	<a href="mailto:virginiasabattini@gmail.com">virginiasabattini@gmail.com</a>	0351-153949530	11			
Scarponetti, Patricia Elizabeth	11.971.825	Profesor	<a href="mailto:pscarponetti@yahoo.com.ar">pscarponetti@yahoo.com.ar</a>	0351-4682595				
Theiler, Elizabeth Beatriz	24.052.783	Decana	<a href="mailto:eltheiler@gmail.com">eltheiler@gmail.com</a>		11			
Torres, Adriana	14511197	Secretaria Académica						
Suárez Fossaceca, Gabriel	23194518	Secretario de Inv y Extens						

ANEXO ACTA SINTÉTICA N° 373  
 SESIÓN ORDINARIA  
 26/06/2019  
 ASISTENCIA

COORDINADORES PRESENTES						
Apellido y Nombre	Documento	Carrera	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
TAVARENO M	1847209	LEON PAB	12:00			
GILBERTA	2608138	LOCUTORIO	12:00			

ASISTENTES A LA SESION						
Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
de Roson, Mariana A	40.521.76	ESTUDIANTE	12 hs			
WILD NICOLINI	40570980	ESTUDIANTE	12 hs			
QUERO PINA	40546513	ESTUDIANTE	12 hs			
ACOSTA, GERMANO A.	59818435	ESTUDIANTE	12 hs			
SALVANOY MANANELA LIZ	40752439	ESTUDIANTE	12 hs			
IRUSTA, SILVINA	95201495	PROFESORA	12:30 HS			
MONTES, MARCELO	16842398	PROF.	12:30			

**decanatosocialesunvm@gmail.com**

---

**De:** <decanatosocialesunvm@gmail.com>  
**Fecha:** viernes, 28 de junio de 2019 04:00 p.m.  
**Para:** "Romero Adrian" <adrianjromero@gmail.com>; "Suarez Gabriel" <lic.gabrielsuarez@gmail.com>; "Ingaramo Marcelo" <iscecontabilidad@hotmail.com>; "Alvarez Alejandra" <aivana\_@hotmail.com>; "Theiler Elizabeth" <elitheiler@hotmail.com>; "SCARPONETTI Patricia" <pscarponetti@yahoo.com.ar>; "Torres Adriana" <atorres@unvm.edu.ar>; "Sabattini Virginia" <virginiasabattini@gmail.com>; "Declemente Matias" <matideclemente@gmail.com>; "Ambroggio Joaquín" <ambroggiojoaquin@gmail.com>; "Bolatti Eugenia" <eugebolatti@gmail.com>; "THEILER Elizabeth" <elitheiler@gmail.com>; "LUQUE Gustavo" <luqueg50@hotmail.com>; "Romero Adrián" <cd.codeso@gmail.com>; "Caro Emanuel" <emanuelcarovm@gmail.com>  
**Adjuntar:** 372 Acta Definitiva (12\_06\_19) (O).doc, 373 Acta Definitiva (26\_06\_19) (O).doc  
**Asunto:** Actas Definitivas 372 - 373

Estimados Consejeros:

Por medio del presente, y por indicación de la Sra. Decana del I.A.P.C.S., se adjunta/n al presente Acta/s definitiva/s de referencia en el Asunto.

Recordamos a Uds. que *"Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por el consejero interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General (en nuestro caso respondiendo a este correo), dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a su remisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán el acta definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate. Transcurrido el plazo antes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el texto del acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho."* (art. 13 inc. "b" Res. C.S. 088/2005)

A los fines de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo artículo referido ut-supra que se cita *"La fecha que surja del mail enviado desde el sistema informático de la Universidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como fecha de remisión y como texto auténtico."*

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.

Alejandra Alvarez  
 Secretaría de Decanato / Consejo Directivo

01/08/2019